



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 ABR 2014	
Recibido.....	1020.....Hs.
Exp. N°.....	28748.....S.F.T.

PROYECTO DE DECLARACION

"La Cámara de Diputados de Santa Fe expresa su acompañamiento y beneplácito por la aprobación dispuesta por el Consejo Interuniversitario Nacional del Proyecto de Creación de la Universidad Nacional de Rafaela"


Lic. ROBERTO MIRABEL
DIPUTADO PROVINCIA.


PROF. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

El 71º Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional desarrollado en la ciudad de Mendoza aprobó el Proyecto de Creación de la Universidad Nacional de Rafaela, iniciativa esta presentada por el Diputado Nacional Omar Perotti durante el año 2013.-

Cabe destacar que las Universidades Nacionales deben crearse por ley debiendo existir la previa intervención del citado Consejo, por lo que la aprobación dispuesta por el Órgano Supremo del nivel educativo universitario constituye sin lugar a dudas, un fuerte antecedente para la sanción definitiva de la norma a través del Congreso de la Nación.-

En el texto que redactó el Consejo al momento de la aprobación del proyecto, se manifiesta: *"Esta institución estará al alcance de todos los jóvenes de una vasta región carente de una oferta educativa universitaria pública, gratuita y acorde a sus expectativas y necesidades territoriales. Asimismo, se comprometerá a formar especialistas que contribuyan a mejorar la competitividad de sus empresas y a potenciar el desarrollo de todo su territorio"*.

"La universidad tendrá su sede central en Rafaela, ciudad del Centro Oeste de la Provincia de Santa Fe, que desde la radicación de las colonias agrícolas en sus inicios, el posterior desarrollo productivo y emprendedor le han permitido incrementar sus vínculos hacia los departamentos más próximos, conformando así una región con una fuerte identidad histórica, social y productiva. En este sentido, el área de influencia directa comprende los Departamentos Las Colonias, Castellanos, San Martín, San Jerónimo, San Cristóbal y 9 de Julio, la misma supera los 520.000 habitantes en sus más de 160 localidades de escala mediana y pequeña", sostiene, entre otras consideraciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sin lugar a dudas señor Presidente, este paso trascendental que ha dado la iniciativa debe ser motivo de orgullo para todos los santafesinos quienes, de aprobarse definitivamente la ley, contarán con una nueva casa de Altos Estudios en la Provincia de Santa Fe.

Por los fundamentos expuestos, solicito de mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.-


Lic. ROBERTO MIRABELI
DIPUTADO PROVINCIAL


PROF. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial